

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.



**“AHORA SOMOS PRÁCTICAMENTE ESCLAVOS”
LA PRECARIEDAD LABORAL DEL PERIODISMO EN MÉXICO**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN PERIODISMO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**PRESENTA
AIDEE RIVERA ESCOBEDO**

**DIRECTORA DE LA TESIS:
MARÍA GRISEL SALAZAR REBOLLEDO**

CIUDAD DE MÉXICO

2020

***Dedicado a
Señorita Moira***

Agradecimientos

*A mis padres
Por hacer mi vida bonita
y amortiguar las dificultades a mi paso
en cada aventura*

A Ara, Alexis y Jacky

*A Leonardo Curzio
por la confianza depositada en mi*

*A Alejandro Legorreta
por creer en mi proyecto*

*A Carlos Bravo Regidor
Quien involuntariamente
me impulsó a dar este paso*

*A Grisel Salazar Rebolledo
Por su paciencia, calidez y apoyo*

*A mis compañeros Cideitas
Andrea, Edgar y Yared
Siempre caminando juntos*

*A Abraham Rubio
Compañero de trayectos hasta el final*

*A Brenda Valdés
Por las batallas que libró para apoyarme*

*A Guillermo Osorno
Por leerme*

ÍNDICE

1. EL CIERRE DE MEDIOS	1
2. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA LABORAL	4
3. LA INCERTIDUMBRE: ¿CUÁNTO TIEMPO VOY A DURAR EN MI EMPLEO?	6
4. RELACIÓN DE TRABAJO ENCUBIERTA... LA VENTA DE PUBLICIDAD	9
5. PERIODISTAS EN LOS ESTADOS, EL CASO DE CHIHUAHUA	16
6. AUSENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	18
7. SALARIOS BAJOS	22
8. EL ACCESO A LAS PENSIONES	25
9. AHORA SOMOS PRÁCTICAMENTE ESCLAVOS	27
10. FUTURO EN EL PERIODISMO	29
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	30

“AHORA SOMOS PRÁCTICAMENTE ESCLAVOS”

LA PRECARIEDAD LABORAL DEL PERIODISMO EN MÉXICO

1. EL CIERRE DE MEDIOS

El acoso inició en marzo de 2019, recuerda el hoy explegado de Notimex Javier Divany Bárcenas¹. Al asumir la dirección de la Agencia de Noticias del Estado, Notimex, Sanjuana Martínez fueron despedidos 15 directores de área que estaban bajo la modalidad de *trabajadores de confianza*, pero el temor que había causado en los empleados con sus declaraciones en contra del sindicato desde antes de ser nombrada oficialmente incrementó cuando comenzaron los despidos de los sindicalizados. El contrato colectivo no tuvo peso alguno para detener dichas acciones.

A tan solo tres meses de la llegada de la nueva titular de la agencia, él fue despedido del cargo que tuvo durante seis años como reportero de las fuentes justicia y política. Estar afiliado a uno de los sindicatos presumiblemente más consolidados y conocidos en México no garantizó los derechos laborales de Javier, quien vio cumplidas las amenazas a las que habían sido sometidos los empleados de Notimex.

En una banca del patio central de la Cámara de Diputados, Bárcenas relata que el hostigamiento fue constante incluso después de ser obligado a separarse de su trabajo sin un motivo válido y con una propuesta de liquidación menor a la establecida por la normatividad. Fue despedido bajo el argumento de que por ordenamiento del presidente Andrés Manuel López Obrador y en cumplimiento a la normatividad de austeridad, prescindían de sus servicios.

Hasta diciembre de 2019 sumaban cerca de 180 trabajadores de distintas áreas despedidos, entre ellos corresponsales internacionales y de los estados del país, además de continuar con las violaciones a las prestaciones del contrato colectivo para los trabajadores que siguen laborando en la agencia.

¹ Entrevista realizada a Javier Divany Bárcenas, noviembre 2019.

Comienza a atardecer, mientras continúa su relato. De la indignación, su rostro cambia a la preocupación. Han pasado seis meses desde su despido y Notimex no le pagó su liquidación. Tuvo que presentar una denuncia laboral que está en curso. Recuerda que después de ser notificado cada paso del proceso de separación impuesto por la agencia fue largo.

Un día antes de su despido le llamaron para avisarle que debía presentarse en las instalaciones de Notimex con Juan Canché, quien es el director de administración y también se encarga de los Recursos Humanos. Al momento de notificarle que estaba siendo despedido se mostró renuente a entregar una copia de la notificación.

Para concluir el trámite por su liquidación, Bárcenas fue enviado al área jurídica de la empresa, donde le tomaron sus datos y le indicaron que le darían fecha en 15 días para recoger su pago. No fue avisado durante varias semanas, además de que la propuesta de liquidación que le hicieron correspondía a menos del 80 por ciento de lo que por ley le correspondería por la prestación de sus servicios mientras estuvo contratado.

Bárcenas es licenciado en periodismo y tiene una Maestría en Periodismo Político, a pesar de que colabora en la revista Huellas de México y en el portal digital Hoja de Ruta no ha encontrado un trabajo formal en los medios de comunicación. Después de cinco meses de no tener un empleo, también empezó a trabajar como chofer de Uber y a hacer ventas por catálogo, pues el ingreso que también tenía por ventas de publicidad se redujo por las medidas de austeridad implementadas por el gobierno federal.

Notimex es solo uno de los medios de comunicación que han hecho despidos masivos de personal o de los que han cerrado desde que Andrés Manuel López Obrador anunciara en noviembre de 2017 el recorte de asignación de recursos para gastos en comunicación social al presentar su Proyecto de Nación 2018-2024. Lo hizo aún sin haber sido registrado como candidato presidencial ante el Instituto Nacional Electoral, pero sí aprovechando su posición desde la presidencia del partido que fundó para su postulación, Morena.

Pertenecer al contrato colectivo de Notimex, no ha garantizado los derechos de los trabajadores. La modalidad en que se dio la recisión laboral a periodistas afiliados a un

sindicato es una muestra de la vulnerabilidad de las políticas públicas laborales implementadas por el Estado mexicano que son fácilmente transgredidas profundizando la precariedad y falta de garantías para el gremio, pues el motivo de despido dado a Bárcenas no corresponde a ninguna de las causas de anulación de la relación de trabajo que se indican en el Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo² (LFT), pues no falsificó documentos, no cometió actos de violencia, no causó perjuicios materiales en contra de la agencia no cometió actos inmorales ni se ausentó por más de tres días seguidos de su ocupación.

Además de que la agencia no ha respondido a la denuncia hecha por él y no ha respondido conforme establece el artículo 48³ de la misma Ley, ya sea con la reinstalación a su puesto de trabajo o con la indemnización equivalente a tres meses de salario. Tampoco fue considerado el pago de prima de antigüedad que consiste en el importe de doce días de salario por cada año de servicio, como señala el artículo 162⁴ de esta Ley.

Arturo Alcalde Justiniani⁵, especialista en derecho laboral, señala en entrevista vía telefónica que el principio de estabilidad en el empleo, que es uno de los principios rectores de las políticas laborales en México, pierde su esencia cuando un trabajador es despedido injustificadamente y cuando no se lleva a cabo la reinstalación obligatoria, siendo esta última una figura característica del modelo jurídico mexicano, ya que no existe en otros países. “Ahí es donde está la esencia de la estabilidad en el empleo, en esos dos elementos. Si soy trabajador de base mayor de un año no puedo ser despedido, pero si me despiden puedo pedir la reinstalación obligatoria”.

El incumplimiento de la normatividad en materia laboral no corresponde a un mal diseño de la política pública, sino a una mala implementación. De acuerdo con Arturo Alcalde “el razonamiento teórico, legal, ya en el mundo de la realidad es otra cosa, es otro mundo, ya que en México tenemos, por lo general, normas muy altas, pero niveles de cumplimiento bajos”.

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

⁵ Entrevista realizada a Arturo Alcalde Justiniani, abril 2020.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA LABORAL

La política laboral en México se sustenta en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶ (CPEUM) y en la LFT⁷. El fundamento legal que se establecía en la Constitución de 1917 destacó internacionalmente y fungió como punto de referencia para otros procesos constituyentes. Pedro Salazar Ugarte explica en el libro *El constituyente laboral* que esto se debió a que por primera vez en la historia del constitucionalismo se reunían en un documento “las tradiciones liberal, democrática y socialista en un crisol normativo de difícil ejecución, pero de incuestionable valor simbólico”⁸.

El Artículo 123⁹ del texto constitucional de 1917 estableció la naturaleza del derecho de los trabajadores en México, las bases para garantizar el respeto al trabajo, la defensa del trabajador, el fin de la explotación de los trabajadores, así como la posibilidad de éstos de alcanzar una vida digna con mejores condiciones basada en su esfuerzo.

Para el cumplimiento de la política pública, como establece la CPEUM, se emitió la Ley Federal del Trabajo que en su artículo 1^o¹⁰ señala que tiene como objetivo regir las relaciones de trabajo, con este fin ha sido sometida a distintas reformas que si bien han contribuido en la introducción de terminología inclusiva y/o para el reconocimiento del ‘trabajo digno’ en su mayoría han determinado cambios en las modalidades del trabajo, en los términos de contratación, de rescisión de la relación laboral y de indemnizaciones.

Aunque la política laboral en México fue concebida para protección de la clase trabajadora también atañe a la figura patronal otorgando derechos y obligaciones a ambas partes, por lo que la aprobación de dichas reformas, en su mayoría, benefician a más a los patrones que a los trabajadores, lo que ha incrementado la situación de precariedad laboral en México.

⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, 2020.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

⁸ José Dávalos, *El constituyente laboral*. (Ciudad de México: INEHRM, Segob, IJJ. 2016), 14.

⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, 2020.

¹⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, 2020.

Durante el simposio “Del trabajo precario al trabajo decente” que llevó a cabo en 2012 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se identificó que los factores que determinan las diferentes modalidades de precariedad laboral son medidas que los empleadores ponen en práctica para “evadir regulaciones o encontrar resquicios legales en ellas que les permiten incrementar la rentabilidad de su empresa a costa de sus empleados”¹¹.

La definición breve de la OIT de empleo precario lo señala como la “relación laboral donde falta la seguridad de empleo, uno de los elementos principales del contrato de trabajo. Este término comprende el contrato temporal y el contrato a tiempo fijo, trabajo a domicilio y la subcontratación”¹².

Sin embargo, los resultados del simposio de 2012 permiten identificar con mayor claridad las diferentes aristas que conlleva la precariedad laboral en las que el factor común es la incertidumbre.

Al trabajo precario “se lo suele definir por la incertidumbre que acarrea en cuanto a la duración del empleo, la presencia de varios posibles empleadores, una relación de trabajo encubierta o ambigua, la imposibilidad de gozar de la protección social y los beneficios que por lo general se asocian con el empleo, un salario bajo y obstáculos considerables tanto legales como prácticos para afiliarse a un sindicato y negociar colectivamente”¹³.

Encontrar cada una de estas manifestaciones de precariedad laboral es común en el gremio periodístico. Salarios bajos, contrataciones por *outsourcing*, falta de seguridad social, la constante amenaza de ser despedidos o la prestación de servicios de manera independiente, son condiciones cada vez más comunes bajo las cuales realizan su trabajo los periodistas en México.

¹¹ Organización Internacional del Trabajo, *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores* (Ginebra: OIT, 2012), 32.

¹² Organización Internacional del Trabajo. *Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional*. 2009. (último acceso: 13 de Mayo de 2020).
<https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3373>

¹³ Organización Internacional del Trabajo. *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores*, (2012), 32.

3. LA INCERTIDUMBRE: ¿CUÁNTO TIEMPO VOY A DURAR EN MI EMPLEO?

Manuel¹⁴, a diferencia de cientos de ex compañeros, continúa trabajando en Notimex como jefe de información en la sección nacional. Accedió a relatar su situación en la agencia, pero prefiere usar otro nombre porque lo que menos quiere es *agilizar* su salida de la empresa, pues en este momento no tiene la certeza de permanecer en su trabajo incluso al día siguiente, al grado de no poder visualizarse ahí durante las siguientes horas porque diariamente se enteran de nuevos despidos de sus compañeros.

Tal es el caso que mientras conversa sobre su situación en la empresa recibe un mensaje en el que le dicen que tres compañeros más han sido despedidos ese día. Durante su relato, su rostro refleja la angustia y la impotencia ante las formas en que son privados de su trabajo los empleados de Notimex. Él se preocupa aún más porque la modalidad en la que está contratado no es parte del contrato colectivo.

De marzo a diciembre de 2019 su vida laboral cambió totalmente afectando incluso su vida en general porque no tiene certeza en aspectos tan específicos como el cumplimiento de un horario establecido o de la planeación de vacaciones. Diariamente existe la posibilidad de que le pidan entrar antes de que comience su turno o quedarse más horas, tiempo que no le es pagado, ya que se tienen que cubrir las actividades que realizaban los compañeros que han sido despedidos y que no han sido reemplazados. Esto también ha motivado que le nieguen tomar el periodo vacacional correspondiente a ese año.

Manuel explica que, aunque los procesos de contratación son largos y por eso podrían no haberse cubierto muchos lugares de compañeros faltantes, tampoco ha habido mucha convocatoria para llevar nuevos reporteros y editores. Por otro lado, las prácticas en la agencia han cambiado y por instrucción de los nuevos directores y subdirectores o altos mandos, como se clasifican en escalafón, ha tenido que realizar actividades que en ningún otro momento de los 23 años que lleva en Notimex se hubieran llevado a cabo, como obtener información de los portales de medios de comunicación para generar las notas de la agencia porque por la falta de personal no hay manera de cubrir todos los eventos o escenas

¹⁴ Entrevista realizada a periodista anónimo, diciembre 2019.

noticiosas, productos informativos que después ofrecerán a sus clientes que son los mismos medios de comunicación de donde tomaron la información.

Sin embargo, señala, dichas instrucciones no quedan asentadas en un correo institucional o en algún documento oficial por lo que ha tenido que librar roces con sus superiores para proteger su trabajo.

Su día a día se ha llenado de temor de ser detenido en las puertas de la empresa y que le nieguen la entrada. Es una incertidumbre que le ha generado haber visto por lo menos en tres ocasiones a ex compañeros suyos discutiendo con el policía de la entrada para que les permitieran ingresar a la agencia, mismos que ya no pudieron acceder porque una vez avisados de que han sido despedidos ya no pueden regresar.

Sus garantías de trabajar en un ambiente laboral sano y de alcanzar una estabilidad han desaparecido mientras ve los cientos de despidos ejecutados durante el año y toma conciencia de que no tiene una base sindical.

Sin embargo, pertenecer al contrato colectivo solamente es garantía de estabilidad laboral si el sindicato es democrático y se interesa por sus integrantes y por su protección, pero en México, indica el especialista Arturo Alcalde, más del 90 por ciento de los sindicatos son blancos y tienen mayor interés en los contratos de protección patronal, ya que “han protegido una estrategia de indefensión, de contención salarial y de excesiva protección a la inversión y al capital, y en consecuencia los trabajadores han tenido sindicatos muy débiles”.

De manera individual, las acciones efectuadas por la administración de Notimex están faltando claramente a las garantías laborales de Manuel establecidas en el artículo 123 de la CPEUM y en la LFT, por un lado porque su horario laboral excede el máximo de ocho horas establecido en el artículo 61 de la Ley¹⁵ y, por otro, porque el tiempo extraordinario a

¹⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

esta jornada no le es pagado como debería hacerse en cumplimiento a lo que indica el artículo 67¹⁶ de la legislación.

Las acciones de Notimex contra su planta laboral se han dado en dos sentidos: por un lado, con el pretexto de combatir la corrupción en el Sindicato Único de Trabajo de Notimex, como lo ha mencionado en repetidas ocasiones su directora Sanjuana Martínez; por otro, con la excusa de la medida de austeridad del presidente López Obrador que ha justificado el despido masivo de sus empleados.

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

4. RELACIÓN DE TRABAJO ENCUBIERTA... LA VENTA DE PUBLICIDAD

Como presidente electo, López Obrador reiteró su posición sobre la disminución de asignación de presupuesto para la disminución de publicidad oficial y de personal en las áreas de comunicación social el 21 de agosto de 2018¹⁷, durante la presentación de su Coordinador de Comunicación Social para la etapa de transición y para cuando asumiera la presidencia de México¹⁸.

A partir de dichos anuncios iniciaron los despidos de decenas de empleados en diferentes medios de comunicación. En agosto de 2018, Grupo Milenio hizo recortes en sus plataformas de radio, televisión y periódico. En diciembre también lo hizo Grupo Imagen Multimedia en Imagen Televisión, Excélsior, Imagen Radio y Excélsior Televisión. Durante 2019 se sumaron más medios, El 21 de enero, Grupo Radio Centro informó a través de un comunicado la rescisión de contratos a personal que participaban en la creación de programas que serían sacados del aire; en marzo cerraron las oficinas del *Huffington Post México* y en abril el recorte llegó a *El Financiero*¹⁹.

El cierre de medios de comunicación, así como y los despidos del personal, se debieron a que sus modelos de negocios están históricamente ligados a las aportaciones monetarias gubernamentales por la compra de espacios para la publicidad oficial.

Estas prácticas son producto de una relación arraigada en la que el dispendio de dinero en publicidad está condicionado al respeto de una línea editorial que afecta también la libertad de expresión.

¹⁷ Forbes Staff. "AMLO centralizará en una oficina la comunicación de todo el gobierno". *Forbes México*, 21 de agosto 2018.

<https://www.forbes.com.mx/amlo-centralizara-en-una-oficina-la-comunicacion-de-todo-el-gobierno/>

¹⁸ Forbes Staff. "Los 50 puntos del plan anticorrupción y de austeridad de AMLO". *Forbes México*. 15 julio 2018.

<https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-50-puntos-del-plan-anticorrupcion-y-de-austeridad-de-amlo/>

¹⁹ Armando Reyes Viguera. "Despidos en medios en la 4T", *etcétera* (18 de julio 2019).

<https://www.etcetera.com.mx/opinion/despidos-medios-4t-publicos/>

En el gremio periodístico tener un salario bajo y las diferentes modalidades de contratación son frecuentes representantes de la precariedad laboral que se ha presentado históricamente, algunas veces apenas cumpliendo con la normatividad y en otras de manera parcial.

Leonardo Juárez²⁰ ha sido reportero durante 25 años, casi la mitad de ellos ha trabajado en el periódico El Día, donde se incorporó en 2010 con un salario de 5 mil pesos. Luego, por problemas económicos de la empresa en 2014, disminuyó a 3 mil pesos mensuales, mismos que a veces le pagan íntegros y en ocasiones solo es un pago parcial o “de plano no llega”. Sin embargo, Leo permanece ahí porque sus ingresos se compensan con la comisión que se gana por la venta de espacios publicitarios.

Había terminado la carrera de periodismo en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM cuando buscó su primer empleo en el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa. Ahí trabajó durante seis meses sin recibir paga hasta que en 1994 lo asignaron para trabajar en el periódico Cine Mundial, al que ingresó bajo la figura de contrato por honorarios su pago era el equivalente a mil 500 pesos actuales más lo que pudiera vender de publicidad, en ese tiempo vendía su “cuartito de plana”, espacio contratado por la Secretaría de Salud, con lo que ya sumaba dos mil pesos mensuales.

El apoyo de la publicidad le ayudaba a reunir más dinero para ayudar con los gastos causados por la enfermedad de su papá, ya que solamente contaban con el ingreso que su mamá reunía con la venta de antojitos mexicanos. Pero él recuerda que, aunque le pagaban poco, le gustaba su trabajo porque también tenía oportunidad de viajar y de aprender más por las diversas fuentes que cubría: salud, justicia, policía, económico financieras entre otras.

Una constante en su vida laboral es que en la mayoría de los medios por los que ha pasado le han contratado bajo la modalidad de honorarios, pero en todos le permiten vender espacios de publicidad para incrementar sus ingresos.

²⁰ Entrevista realizada a Leonardo Juárez, noviembre 2019.

A su salida de Cine Mundial, se incorporó al periódico El Valle de México, era 1996 y su sueldo era de mil quinientos pesos mensuales, la mayor parte del pago se le iba en pasajes porque las oficinas estaban en Toluca gran. En ese momento ante la falta de un salario justo y también porque nuevamente había sido contratado por honorarios comenzó a atender los “favores²¹” que le solicitaban de publicar alguna nota, teniendo cuidado de que los datos no fueran falsos para no enfrentarse a un desmentido o a ser despedido del medio, de esta manera ya recibía “un poquito más” de dinero.

A la par ingresó al periódico La Tarde que posteriormente se convertiría en el Unomásuno. El salario que le ofrecieron era de mil pesos más la venta de publicidad. Ahí estuvo solamente tres meses porque por ser un medio pequeño no podía cumplir con la venta de espacios de publicidad, ya que en el medio creían que por hacer publicaciones a maña obtendrían los contratos, pues la instrucción era “mételes fregadazos, mételes chingadazos” para abrir las puertas. Finalmente, también se fue de ese medio porque le cambiaron el esquema de pago y solamente ganaría por las ventas de publicidad y ya no por su trabajo como periodista.

Volvió a “dobletear” o a trabajar para dos medios cuando se unió a la Agencia Lemus. También fue contratado por honorarios, pero le pagaban un poco más, ya eran dos mil 500 mensuales, cubría la fuente de deportes, pero su paso fue breve.

Posteriormente estuvo durante 5 meses en Diario de Nezahualcóyotl en el Estado de México, donde su pago consistía en una despensa mensual equivalente a mil pesos y le ayudaban con sus pasajes y le pagaban las comidas.

En 2014, El Día bajó los salarios de los empleados e iniciaron un proceso jurídico que posteriormente perdieron. Después de eso la mayoría del personal fue despedido, Leonardo no participó en la demanda contra el medio y por eso conservó su trabajo, aunque ahora hace el trabajo de tres reporteros, tres editores y fotógrafos, cubriendo las fuentes de Alcaldías, Metrópoli y Justicia, pero no busca otro empleo porque ahí puede vender publicidad y también de organizarse para colaborar en un portal digital.

²¹ Los “favores” consistían en publicar notas en favor de quién otorgara un pago extraordinario al percibido en su medio.

La venta de publicidad es una de las formas a través de la cuales los periodistas y los medios de comunicación han obtenido ingresos desde las primeras décadas posteriores a la Revolución Mexicana, factor que ha sido determinante para que el modelo de negocios de la prensa esté basado en los contratos del Estado.

La dependencia de los medios de comunicación al gobierno ha sido plasmada por el periodista Rafael Rodríguez Castañeda en el libro *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes 40 años de relaciones*, en el que relata las formas de cooperación de las partes involucradas. Al respecto indica que “en la insana relación prensa-gobierno se mezclan los intereses económicos políticos y aún facciosos que utilizan a los medios impresos como instrumentos de influencia o presión. Y también, por supuesto, los intereses muy particulares de periodistas, políticos y funcionarios”²².

Rodríguez Castañeda expone la alianza que se genera entre medios de comunicación y que se afianzó año con año cada 7 de junio desde 1951, inicialmente para elogiar al entonces presidente Miguel Alemán con un homenaje al que asistieron “128 directores y gerentes de diarios y revistas”²³ de los medios a nivel nacional por haber sido, según mencionaba la invitación al evento, “el constante y escrupuloso mantenedor de la libertad de prensa”²⁴; y luego para conmemorar el Día de la Libertad de Prensa que fue instituido a partir de 1952 con motivo de la celebración del primer aniversario del homenaje al presidente. A partir de entonces fue el pretexto para continuar con los encuentros anuales en los que se rendía pleitesía a los presidentes y funcionarios de sus gabinetes.

Humberto Musacchio menciona en el libro “Historia crítica del periodismo mexicano”, el Estado cuenta con un periodismo que lo favorece, pero también necesita del periodismo crítico y plural, es por ello que muchas publicaciones han aparecido y se han mantenido porque representan los intereses y posiciones de diferentes grupos sociales.

²² Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones* (México: Grijalbo. 1993), 13.

²³ Rodríguez, *Prensa vendida*, 15.

²⁴ Rodríguez, *Prensa vendida*, 17.

De acuerdo con Andrew Paxman²⁵, especialista en la historia de la prensa en México, “históricamente la publicidad oficial ha sido determinante para el lanzamiento de un periódico, desde que se fundó *El Imparcial*, el primer diario moderno, en tiempos de Porfirio Díaz” se llevaba la mayor parte de los subsidios, lo que causó también la desaparición de otros periódicos.

Andrew Paxman señala en entrevista que “el modelo de negocios de la prensa mexicana, con contadas excepciones, está basada en los apoyos del poder”. Sin embargo, en la actualidad hay medios de comunicación para los cuales “no es el único factor que determina la contratación o despido de personal; también importan los flujos de ingresos universalmente tradicionales: ventas de ejemplares, suscripciones y anuncios del sector privado”.

El modelo de negocios dependiente de ingresos generados por la venta de publicidad oficial afecta en la toma de decisiones para contratar o mantener a los periodistas en sus puestos, así como para definir los salarios de los empleados.

Vender espacios publicitarios se ha vuelto una práctica común porque es una manera de subsistir tanto de los periodistas como de los medios de comunicación, es una relación en que ambos ganan, por un lado, el medio no se ve obligado a pagar los salarios que corresponden al gremio y por otro los periodistas encuentran una alternativa para mejorar sus ingresos.

De la misma forma el “chayo” y “el embute” han sido factores de influencia para establecer el monto de los salarios de reporteros. Paxman señala que “el embute, que era un pago regular (semanal, quincenal o mensual) de la fuente que un reportero cubría, habría sido determinante a partir del sexenio de Miguel Alemán, cuando la costumbre se estandarizó. El chayote se refería originalmente a pagos únicos, a diferencia el embute regular”.

Urbano Barrera²⁶ asiste diariamente a la conferencia matutina que encabeza Andrés Manuel López Obrador, lo que lo obliga a levantarse todos los días a las 4:00 ó 4:30 de la mañana

²⁵ Entrevista realizada a Andrew Paxman, noviembre 2019.

²⁶ Entrevista realizada a Urbano Barrera, noviembre 2019.

para alcanzar lugar en las primeras filas y aumentar la probabilidad de hacer alguna pregunta. Por las noches trabaja un taxi para obtener más ingresos porque su salario no es suficiente para cubrir todos sus gastos. Él es reportero, ha ejercido el periodismo durante 30 años, en la actualidad cubre la fuente de presidencia y la de justicia en el periódico Ovaciones.

Además de ser reportero, es el delegado sindical de la Redacción del periódico, impartió clases de periodismo en el Centro de Estudios Universitarios de Periodismo y Arte en Radio y Televisión (PART) hasta su cierre, y ocasionalmente hace colaboraciones para otros medios con el uso de un seudónimo, pues su sueldo apenas es de dos salarios mínimos de los establecidos por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en las tablas de profesiones y oficios 2019.

Los bajos salarios para los trabajadores de los medios de comunicación son resultado de las modificaciones que se han hecho en los métodos de reparto de recursos a periodistas y medios de comunicación, señala Urbano.

Detrás de un escritorio que tiene asignado en la Sala de prensa de la Fiscalía General de la República, recuerda que hasta hace 30 años “había mucho dinero... y normalmente sucio e ilegal, porque con que tú estuvieras como titular de una fuente...tenías derecho a un depósito de 10 mil, 20 mil o 30 mil pesos (todavía en tiempos de Zedillo).”

“Para reporteros, tanto; para fotógrafos, tanto; para editor, tanto; para subdirector, tanto; era una lana”, recuerda Urbano.

Pero también, relata, otra forma de obtener ingresos era a través de cuotas de publicidad que, por ejemplo, “pagaba la presidencia para ocupar primeras planas, el discurso de pase (seguimiento de la nota en otras páginas) y fotografía en la página principal: de las que el reportero era beneficiado con el 10 al 30 por ciento del costo total de esos espacios”.

Entonces, los salarios de los reporteros no eran significativos ni importantes para ellos mismos, porque podían dejar de pasar a cobrar a su medio durante muchos meses porque no necesitaban el dinero y acumulaban los sobres de su nómina hasta que les requerían pasar

por ellos, mismos que a veces regalaban al personal de limpieza o a las chicas de la caja que se encargaban de hacer el pago.

En entrevista Rubén Aguilar Valenzuela²⁷, ex coordinador de Comunicación Social durante la presidencia de Vicente Fox, indica que “la compensa objetiva del chayote y la compensa de la venta de publicidad”, son dos vicios que han causado el que los periodistas siempre hayan sido muy mal pagados, pues los patrones consideraban que, si los reporteros recibían chayote de la dependencia o del político que cubrían, era suficiente dar un salario mínimo que se compensara con lo otro.

Yolanda Meyenberg y Rubén Aguilar indican en el libro *La comunicación presidencial en México 1988-2012*, que el reparto de dinero a periodistas y medios de comunicación a cambio de publicaciones en favor de la imagen gubernamental fue evidente desde la presidencia de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) durante la cual se establecieron oficinas de prensa en las instituciones federales a las que se asignó presupuesto específico para la prensa. “Las coordinaciones tenían considerables presupuestos destinados a esta peculiar forma de soborno con la que se sustituía a una estrategia comunicativa propiamente dicha”²⁸

La práctica de la compra de publicidad a los reporteros que cubren la fuente cambió el esquema durante el sexenio de Fox. La designación de publicidad quedaba a cargo de las dependencias y no de la presidencia, cada director decidía para dónde se iba el dinero y cómo lo distribuía. Rubén Aguilar comenta que generalmente el reportero que cubría la fuente en esa dependencia era el que vendía la publicidad y en razón de eso recibiera un porcentaje.

De esta modalidad surge un gigantesco vicio en el sesgo de información, comenta Aguilar, en una lógica de compra venta del servicio, pues el pensamiento generado en la contratación es que “si yo pagué publicidad y este chico o esta chica que cubre se lleva también un porcentaje no me va a criticar, estamos comprándonos todos”.

²⁷ Entrevista realizada a Rubén Aguilar Valenzuela, noviembre 2019.

²⁸ Yolanda Meyenberg y Rubén Aguilar. *La comunicación presidencial en México (1988-2012)* (México. UNAM, IIS, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2015), 30.

5. PERIODISTAS EN LOS ESTADOS, EL CASO DE CHIHUAHUA

En los estados la situación no es diferente, comenta Rocío Gallegos²⁹, cofundadora de la Red de Periodistas de Juárez, de hecho, el cierre de medios de comunicación se ha presentado en Chihuahua desde 2016, año en que asumió la gubernatura del Estado Javier Corral Jurado.

En un recuento de las diferentes condiciones en que ha vivido el periodismo durante 25 años, Rocío reconoce que “ahorita vivimos, realmente, una situación de precariedad grande” con retrocesos en cuanto a la situación laboral y de derechos laborales de los periodistas.

Una combinación de factores ha impulsado la precariedad en los medios: uno que inició con la transición de los medios tradicionales hacia la era digital, y otro que tiene que ver con la evolución del esquema de repartición de publicidad oficial, que puso a los medios “contra la pared” porque “no estaban acostumbrados a buscar una efectividad de negocios sino que estaban acostumbrados a depender de esquemas muy preestablecidos de recibir dinero desde los gobiernos”.

El registro que hace la Red de Periodistas de Juárez, sobre la situación de los periodistas del norte del país deja ver que ante el cierre de poco más del 7 por ciento medios de comunicación en 2016, tan solo en Chihuahua, los salarios han mermado casi en un 50 por ciento en los que quedan abiertos y ha causado que muchos periodistas acepten trabajar por subcontratación, por honorarios y sin seguridad social.

El portal periodístico Horizontal, publicó en mayo de 2019 el reportaje realizado por Rocío Gallegos y Gabriela Minjarés, titulado “Chihuahua: periodistas bajo asedio”, en el que se muestra el fuerte retroceso que ha habido en el periodismo y que ha ido a la par de otro tipo de afectaciones como desplazamientos forzados, torturas y agresiones.

²⁹ Entrevista realizada a Rocío Gallegos, noviembre 2019.

Rocío señala que el miedo ha detenido la denuncia de esta situación de precariedad, ya que aunque los periodistas llegan a compartir sus experiencias con fines de documentar el caso, piden que se omita su nombre por temor a ocasionar peores consecuencias en sus trabajos.

6. AUSENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

La violencia es una situación de riesgo en la que se encuentran los periodistas en el ejercicio de su profesión ante la cual son pocas veces respaldados por los medios de comunicación que los emplean, ya que los cambios en la normatividad han permitido diferentes modalidades en las relaciones laborales entre las que se encuentran la subcontratación, honorarios y la relación con trabajadores independientes.

Con estas relaciones se dejan de lado obligaciones establecidas en la LFT. El artículo 2³⁰ establece las características del trabajo digno, como el acceso a la seguridad social y a condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

Estos cambios derivan de la introducción de México a la globalización y de la inestabilidad económica y productiva que se presentó desde la década de los setenta en el país, mismas que provocaron la adaptación del mercado laboral a diferentes demandas y condiciones de trabajo y de producción como cambios en los horarios, tiempos extras, incremento en las tareas de los trabajadores que deben realizar actividades que harían dos o tres personas.

Durante el primer semestre de 2019 se registraron 249 agresiones contra periodistas en México, de los cuales 7 resultaron en asesinatos (sumaron 10 al concluir el año), de acuerdo con la organización Artículo 19. Así mismo indicó que el 27 por ciento de agresiones fueron actos de intimidación y el 24.9 por ciento consistió en amenazas.

David Peinado³¹, fotoperiodista especializado en nota roja y migración, en entrevista relata que hace aproximadamente dos años y medio fue secuestrado en la frontera entre Venezuela y Colombia cuando documentaba la migración de venezolanos a Colombia.

Tras tomar un par de fotografías fue detenido por cinco sujetos armados quienes tras amarrarlo lo cruzaron al territorio venezolano ilegalmente. Ahí lo llevaron a un campamento en medio de la selva donde fue retenido durante varias horas, dice Peinado. Posteriormente fue liberado, a diferencia de tres periodistas ecuatorianos que meses antes

³⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

³¹ Entrevista realizada a David Peinado, abril 2020.

fueron asesinadas por un grupo disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc)³², como el que él lo condujo hasta la puerta de su hotel.

Debido a que ya había sido ubicado por el grupo armado fue necesario moverse del sitio, para ello contó con la ayuda de compañeros periodistas colombianos y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) que le consiguieron un boleto de avión para trasladarse desde la frontera a Bogotá, donde estaría fuera de peligro. No obstante, dos días después fue despojado de todas sus pertenencias por varios sujetos vestidos de policía que lo dejaron sin su equipo de trabajo, teléfono, computadora, sin identificaciones y sin dinero para regresar a México. Pero lo más grave fue que al no tener su pasaporte no pudo abordar el vuelo que tenía programado.

A pesar de que no lo lastimaron, entró en una situación de caos, no tenía dinero para comer ni pagar un hotel mientras resolvía el problema. Hasta que pudo conseguir un teléfono celular prestado se pudo comunicar a México. Llamó al jefe de una agencia a la que provee sus servicios, Xinhua, fue él quien le consiguió apoyo económico y un contacto que le ayudara en Colombia, sin embargo, la ayuda fue proporcionada por él, de forma persona, no laboral, pues David trabaja de manera independiente y no cuenta con el respaldo de la empresa.

A pesar de tener el apoyo de amigos y compañeros periodistas que cooperaron para enviarle dinero para su manutención durante esos días y para comprar su vuelo de regreso, le hacía falta un documento oficial que acreditara su nacionalidad para poder abordar y entrar legalmente a México, debido a que en el Consulado mexicano en Bogotá le negaron durante una semana la identificación que necesitaba para poder ingresar al país.

No fue hasta que por instrucción de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el Consulado le otorgó el documento, una carta de Presunción de Nacionalidad Mexicana. Conseguir la identificación solamente se logró con la intervención, desde México, del

³² Paola Nalvarte, “Gobierno de Ecuador confirma muerte de dos periodistas y el conductor del El Comercio secuestrados por disidencia de las FARC”. *Knigh Center for journalism in the Americas*. (13 de abril, 2018). <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-19494-gobierno-de-ecuador-confirma-muerte-de-los-periodistas-y-el-conductor-de-el-comercio-s>

Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) y compañeros del gremio que buscaron ayuda en la SRE.

En Cancún, destino de su vuelo de regreso, fue revictimizado por personal del Instituto Nacional de Migración, luego de que no le permitieran el acceso al país con la carta de Presunción de Nacionalidad Mexicana que le fue otorgada por el Consulado. Finalmente, fue admitido y pudo regresar a sus actividades.

En todas estas adversidades, Peinado no contó con un medio de comunicación que lo respaldara o le garantizara seguridad social ni laboral, ya que desde hace cinco años decidió trabajar de manera independiente para agencias de información principalmente internacionales, pues considera pagan mejor su trabajo.

Es en “empresas extranjeras donde creo que se aprecia más el trabajo del fotoperiodista”, comenta, a diferencia de los medios de comunicación nacionales en los que “es muy precario y no es justo lo que quieren pagar por un trabajo que es mucho más que cargar una cámara”.

Su primer trabajo fue como pasante en el periódico el Norte donde trabajó sin recibir un pago durante un periodo de 6 meses a un año, el dinero con el que cubría los gastos de traslado para asistir al trabajo era el proporcionado por sus compañeros de trabajo que se cooperaban para ayudarlo semanalmente.

En el portal La Polaka trabajaba por 900 pesos a la semana y con el paso del tiempo le subieron el sueldo a 1500, después de año y medio. A su paso por El Diario de Juárez trabajó como fotógrafo de sociales, pero no tuvo un contrato, el pago que recibía correspondía a cada evento cubierto, sin embargo, le quedaron a deber dinero porque a falta de un contrato determinaron no pagarle, además de amenazarlo con no contratarlo nunca más y quitarle la “oportunidad de trabajar nuevamente en El Diario”, ya que ellos consideraban que lo más valioso de trabajar ahí era tener la puerta abierta para publicar su trabajo.

A su inicio como *freelance* llegó a un acuerdo con la agencia EFE para la cual trabajó durante seis meses. El pago era de dos mil pesos por el material enviado, pero tampoco hubo un contrato de por medio.

Un año después fue contratado por El Diario de Juárez. A diferencia de la primera ocasión en la que trabajó por comisiones, tuvo un contrato laboral, prestaciones y un salario de 10 mil pesos mensuales. Tras dos años de relación laboral, fue despedido junto con otros 4 fotógrafos ante el cambio de gobierno estatal que redujo el gasto en contratos de publicidad oficial con el periódico. A partir de ese momento, David comenzó a dedicarse a hacer fotoperiodismo de manera independiente.

Tras tener malas experiencias con medios de comunicación nacionales, como El Universal que no le pagaba por los servicios que prestaba, comenzó a buscar más agencias informativas y medios de comunicación internacionales –estadounidenses, italianas, españolas o inglesas– debido a que son más formales y serios en los términos de pago, a diferencia de los medios mexicanos que mantienen en la desprotección laboral y económica a sus corresponsales en los estados.

A pesar de que su salario es variable y no cuenta con seguridad social por no tener un contrato laboral, David asume el riesgo porque se siente mejor y le conviene más económicamente trabajar de manera independiente.

Su caso no es aislado, el INEGI reportó en el último trimestre de 2019 que el 20.6 por ciento de periodistas trabajaban por cuenta propia, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Es decir, el mismo mercado y la precariedad laboral son factores que orillan a trabajadores como David a optar por la independencia, pese a los riesgos que puede implicar el trabajar sin tener garantizados sus derechos laborales.

7. SALARIOS BAJOS

A 1921 kilómetros de distancia de Chihuahua, en el estado de Puebla, la precariedad laboral en el gremio periodístico no es diferente. Paola³³, quien pidió cambiar su nombre para este reportaje para proteger su identidad para no afectar en su carrera profesional, es egresada de la Universidad Iberoamericana de Puebla. Ella se despierta a las 5:00 de la mañana cada día y se prepara para iniciar su día laboral en el primero de los dos trabajos que atiende diariamente. A las 6:00 horas inicia su turno en un *call center* en el que atiende reservaciones para el alquiler de automóviles.

Por las tardes es reportera en el portal de noticias E-consulta, medio en el que ha permanecido durante tres años a pesar de no tener el mejor salario, de no haber firmado un contrato laboral y no contar con seguridad social, pero en el que le pagan puntualmente.

Hasta julio de 2019 solamente se dedicaba al periodismo, pero sus necesidades económicas la llevaron a buscar la mejor opción para obtener otro ingreso: su mejor alternativa fue el *call center*. De esta manera no tuvo que vender sus servicios al gobierno del estado ni tuvo que “dobletear en otro medio”, pues no lo considera ético.

Contenta, platica que una ventaja de trabajar ahí es que para su contratación le dieron capacitación para actualizar sus habilidades en el idioma inglés, que tiene un horario fijo, opciones de crecimiento y su salario le ha facilitado el pago de deudas y compromisos que se habían acumulado como el pago del crédito que obtuvo para comprar su casa mientras estuvo trabajando en el periódico Metro en su edición de Puebla.

Paola recuerda que su despido como reportera del periódico, en el que también era corresponsal de Reforma, fue trágico, ya que se lo anunciaron en una oficina de la sede principal en la Ciudad de México a la que se desplazó desde Puebla pues la habían convocado a una reunión de trabajo. Ese día despidieron a cerca de 100 personas de grupo Reforma, la mayoría corresponsales de otros estados que se enfrentaron a la hostilidad del medio que terminó sus contratos sin previo aviso.

³³ Entrevista a periodista anónima, diciembre 2019.

Sin embargo, en ese momento, no se asustó porque la liquidarían conforme marca la ley, pues el grupo Reforma “simplemente cumple con lo que debe cumplir una empresa en México”, señala Paola. Aunque Reforma “no es el mejor medio” le permitió acceder a un crédito de Infonavit mientras cotizaba como empleada del Metro. No obstante, su liquidación se terminó y los compromisos económicos siguieron ahí y acceder a un medio de comunicación que le dé seguridad social no le conviene porque también significa reducir su salario en aproximadamente 30 por ciento.

De acuerdo con el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el salario mensual promedio en las carreras de comunicación y periodismo en diciembre de 2019 era de 11 mil 222 pesos³⁴ mientras que los portales de búsqueda de empleo Indeed y Neuvoo lo ubican 50 por ciento más bajo. El primero señala un salario promedio de 5 mil 274 pesos³⁵ de un rango que va de los mil 300 a los 13 mil pesos. El segundo indica que el salario promedio de periodistas es de 5 mil pesos en un rango que va de los 3 mil a los 8 mil 500 pesos³⁶.

En septiembre de 2019, el presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Andrés Peñaloza Méndez, señaló que el rezago del salario mínimo en el último cuarto del Siglo XX representaba el 77 por ciento de pérdida del poder adquisitivo en México y en la actualidad es mayor a 69 por ciento³⁷.

En este sentido, destaca la falta de cumplimiento en el artículo 123³⁸ constitucional que su apartado A fracción VI establece que “los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden

³⁴ “Estadísticas de carreras profesionales por área”. Observatorio Laboral. (último acceso: 4 de Junio de 2020).

<https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Sociales.html>

³⁵ “Salarios de periodistas en México”, .Indeed. 4 de Junio de 2020.

<https://www.indeed.com.mx/salaries/periodista-Salaries>

³⁶ “Salario de periodista en México”, Neuvoo.2020. (último acceso: 4 de Junio de 2020).

<https://neuvoo.com.mx/salario/?job=Periodista#:~:text=El%20salario%20promedio%20de%20Periodista%20en%20M%C3%A9xico%20es%20de%2060.000.a%20ganar%20hasta%20102.000%24%20anuales>

³⁷ Bol. 017/2019 “Concamin y Conasami coinciden en la necesidad de una política salarial asociada a una verdadera política industrial”. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos . 25 de Septiembre de 2019. (último acceso: 7 de Junio de 2020). <https://www.gob.mx/conasami/prensa/concamin-y-conasami-coinciden-en-la-necesidad-de-una-politica-salarial-asociada-a-una-verdadera-politica-industrial?idiom=es>

³⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas”, siendo el salario uno de los factores que más afectan a la vida de las personas, pues sin un salario digno es menor la probabilidad de alcanzar una vida digna.

8. EL ACCESO A LAS PENSIONES

Graciela Ramírez³⁹ se desempeña como productora en Radio Educación, estación en la que ha se ha desempeñado en diferentes áreas para la creación y difusión de contenidos culturales, ya sea en el diseño del proyecto, la elaboración del guion, la locución o la edición de las series radiofónicas, muchas de ellas acreedoras de reconocimientos y premios. También ha sido impulsora de proyectos educativos, ha impartido cursos, talleres y conferencias relacionados con los medios de comunicación y la producción radiofónica.

Asimismo, ha organizado foros y actividades orientados a la definición de políticas públicas para el desarrollo de los medios públicos.

Después de más de 40 años trabajando para la radiodifusora no han optado por retirarse porque sus ingresos serían de cinco o seis mil pesos mensuales, lo que significa una reducción de hasta tres veces lo que puede llegar a cobrar en la actualidad, pues “en los medios públicos y en el caso específico de radio educación los pagos históricamente han sido mínimos, siempre han estado mal pagados, siempre se ha trabajado con los mínimos presupuestos”.

A pesar de pertenecer al contrato colectivo y de siempre haber luchado por mejorar sus condiciones de trabajo no se han logrado corregir situaciones de precariedad ni las condiciones de trabajo que tienen que defender y negociar con cada cambio de administración.

De dichas negociaciones se han podido mejorar los ingresos mensuales de los empleados mas no sus salarios reales. Tras diferentes acuerdos, en ese momento con la Secretaría de Educación Pública (SEP), fue posible acceder a actividades complementarias que se realizan fuera de su horario laboral por el que les pagan el tiempo extraordinario, de esta manera los empleados pueden duplicar o triplicar el monto del salario establecido.

Graciela recuerda que durante su carrera ha habido distintos intentos del gremio por organizarse para mejorar las condiciones laborales de los periodistas, sin embargo, no han

³⁹ Entrevista realizada a Graciela Ramírez, abril 2020.

progresado por lo que en la actualidad no hay ni ha habido una organización que agrupe a todos los periodistas.

Como medio de comunicación, los empleados de Radio Educación lograron la afiliación al sindicato a partir de los años 70, la asignación de plazas de base, pero no han podido lograr la mejoría en la calificación de éstas. Incluso cuando Radio Educación pasó a la administración de la Secretaría de Cultura la situación salarial no mejoró y “los salarios de profesionales siguen siendo muy bajos”, oscilan en los 7 mil pesos mensuales para productores, reporteros, continuistas, locutores o ingenieros.

Los salarios bajos son una de las modalidades de precariedad principales en Radio Educación, comenta Graciela, ya que las prestaciones laborales a las que puede acceder como empleada siempre tomarán como referencia su salario base, es por ello que, a pesar de que tiene que realizar mucho trabajo para alcanzar el monto que actualmente cobra mensualmente, no se retira porque el monto real sería muy bajo y no le “conviene jubilarse”.

La LFT establece en el artículo 2⁴⁰ que las normas establecidas en dicho documento persiguen propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales. Asimismo, define el trabajo digno como aquel en el que se tiene acceso a la seguridad social.

Los sistemas de seguridad social en México se encuentran albergados principalmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en los que además se generan las condiciones para sostener seguros obligatorios para los trabajadores tales como el del retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al cual podrán acceder aquellas personas que han ahorrado durante su vida laboral y que será definido entre otros factores por el tiempo y el salario percibido.

⁴⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

9. AHORA SOMOS PRÁCTICAMENTE ESCLAVOS

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el cuarto trimestre de 2019, había 44 mil 364 personas laborando como periodistas o en locución en México, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El 79.4 por ciento de ellos son trabajadores subordinados y remunerados y 20.6 por ciento trabajan por cuenta propia, son empleadores o trabajan sin pago.

Actualmente es común encontrar ofertas laborales para periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en páginas de redes sociales como Periodistas en Busca, portales digitales como Indeed, Neuvoo u OCC, en los que es posible apreciar que los requerimientos en cobertura de horarios y las exigencias de desempeño de los empleados son más altos a lo establecido en el artículo 60⁴¹ de la LFT. Según la ENOE 31.9 por ciento de periodistas y locutores trabajan más de 48 horas a la semana.

Las ofertas de empleo coinciden con la práctica diaria del gremio periodístico, requieren en una sola persona las habilidades que normalmente serían cubiertas por al menos dos o tres elementos con diferentes aptitudes como; redacción, diseño, edición, fotografía o video. Lo cual se ha incrementado con la transición de los medios a las plataformas digitales que generó la necesidad de la inmediatez en la cobertura de eventos, y de publicación. Entonces, “ya empiezas a ser el multichambas”, indica Rocío Gallegos.

A diferencia de tiempos anteriores en los que la actividad de un periodista consistía en ir a reportear escribir sus notas y que se podía retirar al terminarlas, y en caso de que surgiera algo, había alguien de guardia que se encargaba de eso, las necesidades de las plataformas multimedia han cambiado las dinámicas y ahora el encargado de la fuente debe estar a la hora que surja algo para cubrirlo de inmediato porque la nota “nadie te la puede ganar”.

Por ello, no se han podido establecer condiciones que no vayan en contra de la precarización de los periodistas y ha afectado demasiado, “ahora somos prácticamente esclavos” señala Rocío.

⁴¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

Sandra Vera Zambrano⁴², investigadora de la Universidad Iberoamericana, menciona en entrevista que la aceptación a la precarización es una característica de los periodistas en México por el temor a ser despedido, ya que la constante recisión de contratos laborales en medios de comunicación que se ha presentado durante 2019 no da certidumbre ni siquiera a los empleados que cuenten con una planta, lo que ha motivado que se acepten todas las condiciones laborales que imponen los empleadores aun cuando éstas se siguen degradando.

⁴² Entrevista realizada a Sandra Vera Zambrano, marzo 2020.

10. FUTURO EN EL PERIODISMO

El futuro en el periodismo ante la transición digital y la evolución de la asignación de publicidad gubernamental seguirá ocasionando cierre de medios y desempleo para el gremio periodístico, reflexiona Rubén Aguilar. Sin embargo, “todo el sistema tiene que ser estructurado” para no seguir generando fuentes de empleo artificiales que dependan solamente de la publicidad gubernamental y que en el nuevo modelo sean generados por el mercado.

El periodismo se va a mantener y lo que van a cambiar son los esquemas, las plataformas, las formas de hacerlo, coincide Rocío Gallegos. Y señala que los medios que van a sobrevivir haciendo periodismo en un futuro son aquellos que apuestan a sobrevivir a través de digital con esquemas de financiamiento totalmente diferentes a los actuales. El reto está en consolidar un nuevo modelo que aplique para subsistir económicamente en México.

El periodista Divany Bárcenas, augura un buen futuro para el periodismo en México, a pesar de la situación laboral en la que se encuentra, su apuesta es por las nuevas generaciones de jóvenes deseosos de luchar por el medio y por la carrera, de luchar por que el periodismo sea un elemento de democracia en el país.

Él coincide en que, aunque las oportunidades en medios se cierren, las plataformas digitales son una oportunidad para explorar nuevas formas de hacer periodismo bien planeado y más crítico.

Confía en que los empresarios busquen los mecanismos de ingresos sin dependencia de la publicidad oficial para que inicie una nueva era en los medios de comunicación.

Por su parte Manuel, considera que la nueva etapa del periodismo se dará en los medios digitales, sin embargo, no considera que sean espacios suficientes para todos aquellos que están saliendo de los medios tradicionales, aunque una opción, sugiere, es “cambiar de carrera”.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Artículo 19. *Democracia simulada, nada que aplaudir, Informe Anual*, México, 2018.

<https://articulo19.org/nadaqueaplaudir/>

De la Garza, Enrique y José Alfonso Bouzas, *Cambios en las relaciones laborales. Enfoque regional y sectorial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1999.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, 2020.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal del Trabajo*. México, 2019.

Canel Crespo, María José. *La Comunicación de la Administración Pública. Para gobernar con la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos . Bol. 017/2019 *Concamín y Conasami coinciden en la necesidad de una política salarial asociada a una verdadera política industrial*. 25 de Septiembre de 2019. (último acceso: 7 de Junio de 2020).

<https://www.gob.mx/conasami/prensa/concamin-y-conasami-coinciden-en-la-necesidad-de-una-politica-salarial-asociada-a-una-verdadera-politica-industrial?idiom=es>

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro . *Dimes y diretes sobre las pensiones en México. Apuntes sobre el SAR. Documento 4* . 27 de Mayo de 2020. (último acceso: 1 de Junio de 2020). <https://www.gob.mx/consar/articulos/dimes-y-diretes-sobre-las-pensiones-en-mexico?idiom=es>

- Contreras, César, "Cierra 'The Huffington Post' en México; es el segundo este año". *GrupoFórmula*, (8 de Marzo de 2019).
<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20190308/cierra-the-huffington-post-en-mexico-es-el-segundo-este-ano/>
- Cuevas Valenzuela, Hernán. "Precariedad, precariado y precarización. Un comentario crítico desde América Latina a The precariat. The new dangerous class de Guy Standing", *Polis Revista Latinoamericana*, 2015: 313 - 329.
- Dávalos, José. *El constituyente laboral*. Ciudad de México: INEHRM, Segob, IJJ, 2016.
- Del Palacio Montiel, Celia (Coord). *Violencia y periodismo regional en México*. México: Juan Pablos Editor, 2015.
- Forbes Staff. "Los 50 puntos del plan anticorrupción y de austeridad de AMLO". *Forbes México*. 15 julio 2018. <https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-50-puntos-del-plan-anticorrupcion-y-de-austeridad-de-amlo/>
- González, Susana. "Denuncian en redes ola de despidos en Grupo Imagen". *La Jornada* (21 de Diciembre de 2018). <https://www.jornada.com.mx/2018/12/21/economia/020n3eco>
- Guadarrama Olivera, Rocío, Alfredo Hualde Alfaro y Silvia López Estrada. "Job precariousness and occupational heterogeneity: a theoretical-methodological proposal". *Revista mexicana de sociología*, 2012: 213 - 243.
- Hernández Lomelí, Francisco. "Las oficinas de comunicación social en México". *Revista Comunicación y Sociedad*, no. 25-26. (1995): 57-72.
- Indeed. "Salarios de periodistas en México". 4 de Junio de 2020.
<https://www.indeed.com.mx/salaries/periodista-Salaries> (último acceso: 4 de Junio de 2020).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Com. de prensa 201/20. Estadísticas a propósito de las personas ocupadas como periodistas y locutores*. 1 de Mayo de 2020. (último acceso: 12 de mayo de 2020)

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/LibertadPrensa2020_Nal.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Com. de prensa 2019/20. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el primer trimestre de 2020*. 19 de Mayo de 2020. (último acceso: 27 de mayo de 2020).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_05.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Com. de Prensa 70/20. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el cuarto trimestre de 2019*. 13 de Febrero de 2020. (último acceso: 10 de Marzo de 2020).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_02.pdf

Maldonado Trujillo, Claudia y Yarahuán Gabriela Pérez (Comp). *Antología sobre Evaluación. La construcción de una disciplina*. México: CIDE: Centro CLEAR, 2018.

Meyenberg, Yolanda y Rubén Aguilar, *La comunicación presidencial en México (1988-2012)*. México: UNAM, IIS, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2015.

Musacchio, Humberto. *Historia crítica del periodismo mexicano*. México: Luna Media Comunicación, 2016.

Nalvarte, Paola. “Gobierno de Ecuador confirma muerte de dos periodistas y el conductor del El Comercio secuestrados por disidencia de las FARC”. *Knight Center for journalism in the Americas* (13 de abril, 2018).

<https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-19494-gobierno-de-ecuador-confirma-muerte-de-los-periodistas-y-el-conductor-de-el-comercio-s>

- Neuvoo. "Salario de periodista en México". 2020. (último acceso: 4 de Junio de 2020)
<https://neuvoo.com.mx/salario/?job=Periodista#:~:text=El%20salario%20promedio%20de%20Periodista%20en%20M%C3%A9xico%20es%20de%2060.000,a%20ganar%20hasta%20102.000%24%20anuales.>
- Observatorio Laboral. "Estadísticas de carreras profesionales por área", 2020. (último acceso: 4 de Junio de 2020).
www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Sociale
- Organización Internacional del Trabajo. "Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional". 2009. (último acceso: 13 de Mayo de 2020).
<https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3373>
- Organización Internacional del Trabajo. *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores*. Ginebra: OIT, 2012.
- Reporteros sin Fronteras por la Libertad de la Información. "Balance 2019 de periodistas asesinados, detenidos, secuestrados y desaparecidos en el mundo. Informe anual", Madrid, 2019.
<https://rsf.org/es/noticias/balance-de-rsf-sobre-la-violencia-contra-periodistas-en-2019-un-numero-historicamente-bajo-de>
- Reyes Viguera, Armando. "Despidos en medios en la 4T", *etcétera*, (18 de julio 2019).
<https://www.etcetera.com.mx/opinion/despidos-medios-4t-publicos/>
- Rodríguez Castañeda, Rafael. *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*. México: Grijalbo, 1993.
- Serna, Enrique. *El vendedor del silencio*. México: Penguin Random House, 2019.

ENTREVISTAS

Andrew Paxman. Investigador CIDE. Noviembre 2019.

Arturo Alcalde Justiniani. Especialista en derecho laboral. Abril 2020.

David Peinado. Fotoperiodista Independiente. Abril 2020

Graciela Ramírez Romero. Productora Radio Educación. Abril 2020.

Javier Divany Bárcenas Zavala. Reportero. Noviembre 2019.

Leonardo Juárez Reyes. Reportero El Día. Noviembre 2019.

Manuel solicitó anonimato. Periodista. Diciembre 2019.

Paola solicitó anonimato. Periodista. Diciembre 2019.

Rocío Gallegos. Directora de laverdadjuarez.com y Cofundadora de la Red de Periodistas de Juárez. Noviembre 2019.

Rubén Aguilar Valenzuela. Coordinador de Comunicación Social durante la presidencia de Vicente Fox. Noviembre 2019.

Sandra Vera Zambrano. Investigadora Universidad Iberoamericana. Marzo 2020.